



Bases de participación de la «I Edición del Concurso Tu Tesis Doctoral en un Hilo de Twitter: #HiloTesis»

1. Organizador

Con el fin de promover la actividad divulgadora entre el alumnado de Doctorado, el grupo de trabajo de “actividades conjuntas” de la Red de Divulgación y Cultura Científica (RedDivulga) de CRUE propone la convocatoria de la «I Edición del Concurso Tu Tesis Doctoral en un Hilo de Twitter: #HiloTesis» a la que se suma la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, UOC), por medio de la Escuela de Doctorado. Las personas participantes deberán divulgar su tesis doctoral en un hilo de no más de 20 tuits con las limitaciones y posibilidades que ofrece la red social Twitter.

La UOC es una universidad de servicio público vehiculada por medio de una fundación privada de nacionalidad española, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, FUOC), con el CIF número G-60667813 y domicilio social en la Avenida del Tibidabo, núm. 39, de Barcelona, según consta en la Ley 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, publicada en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya* número 2040, de 21 de abril de 1995.

2. Objetivo del concurso

Se trata de una iniciativa de la Red de Divulgación y Cultura Científica (RedDivulga) de la Sectorial de I+D+i de la CRUE para promover el desarrollo de habilidades de comunicación y divulgación científica de futuros o recientes doctores y doctoras.

El objetivo es que aquellos investigadores e investigadoras en formación (doctorandos y doctorandas), tanto si han finalizado su tesis doctoral en los últimos 6 meses como si la están desarrollando, puedan contar lo que hacen, cómo lo hacen y por qué lo hacen a la sociedad. Para ello, se propone la elaboración de un hilo en Twitter para aprovechar esta red social y sus posibilidades como canal de comunicación, adaptando el contenido de la tesis a un lenguaje sencillo, accesible y atractivo.

3. Requisitos de participación

Podrá participar todo el alumnado de Doctorado y recientes doctores y doctoras de las Universidades Españolas (CRUE), que convoquen el presente concurso y lo hayan comunicado a RedDivulga, que hayan superado satisfactoriamente al menos una evaluación



del Documento de Actividades y Plan de Investigación o que hayan defendido su Tesis Doctoral en un plazo máximo de 6 meses anterior a la fecha de inicio del concurso. Las solicitudes de aquellas personas participantes que no cumplan con esta condición serán desestimadas.

Las candidaturas deberán contar con el visto bueno de la persona que dirija la tesis y garantizar que la información proporcionada, insertada en el hilo, enlazada, etc. es susceptible de difusión pública. Si las investigaciones estuvieran vinculadas a algún acuerdo de confidencialidad, los estudiantes deberán contrastar con las partes implicadas los contenidos utilizados en el concurso. Ni las universidades participantes ni CRUE se responsabilizarán de las infracciones que puedan derivarse de dicho incumplimiento.

4. Organización

El concurso se desarrollará del 1 al 23 de abril de 2021, ambos inclusive. No se tendrán en cuenta hilos publicados fuera de este periodo.

Las personas participantes deberán, una vez publicado el hilo, inscribirse y facilitar el enlace a su hilo a través del siguiente formulario:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=5rosxPRhjEmRB2qM9fAeVkzKd9L_IABMqre6caHEGuJUNVNBTTNVNjRMVjZGM0RaMjZKT0wxS1RKUy4u

No se tendrán en cuenta hilos no enviados correctamente a través del formulario.

El primer tuit del hilo deberá citar a @RedDivulga y a @UOCUniversidad, y terminar con un “Abro #HiloTesis 📌”.

5. Reglas e instrucciones

Las personas participantes deberán cumplir las siguientes reglas e instrucciones:

- Contar con una cuenta en Twitter.
- Sólo se tendrá en cuenta un hilo por participante que no sobrepasará los 20 tuits. No se contarán las posibles respuestas de otros usuarios.
- Para la redacción de los hilos solo podrá utilizarse la lengua castellana o cualquiera de las otras lenguas cooficiales del Estado (en ese caso será necesario añadir una traducción a la lengua castellana).
- Podrán utilizar toda clase de elementos que enriquezcan la presentación de su trabajo, lo ilustren o, simplemente, ayuden a captar la atención del lector o lo hagan más atractivo (enlaces, emoticonos, vídeos, imágenes, gif animados, etc.).

- Cualquier dato o información proporcionada por las personas concursantes debe ser susceptible de difusión pública.
- La decisión del jurado será definitiva e inapelable.
- El hilo deberá publicarse entre las 00:00 h. del 1 de abril y las 23:59 h. del 23 de abril de 2021 (huso horario CEST Madrid).
- Una vez publicado el hilo, deberá rellenarse el siguiente formulario para poder ser considerado en el concurso: <http://bit.ly/HiloTesis2021> dentro del plazo de desarrollo del concurso hasta las 23:59 h. del 23 de abril de 2021 (aquellos participantes que opten por otra lengua oficial distinta al castellano, podrán indicar en el formulario otra URL que enlace con el tuit traducido por si resultara elegido para la fase nacional).

6. Criterios de valoración

El jurado considerará los siguientes criterios comunes a todas las ramas de conocimiento para valorar a las personas participantes:

1. Expresión y contenido (máximo 5 puntos)	
Criterio	Valoración: del 1 (mínimo) al 5 (máximo)
Uso de lenguaje sencillo (evitando tecnicismos y jerga científica) y divulgativo que permita la comprensión del contexto, del tema de investigación y su importancia por un público no especializado.	
Describir la metodología, los resultados más relevantes y las conclusiones utilizando una estructura lógica y atractiva.	
Evitar enlaces a revistas o contenidos especializados.	
No trivializar el contenido de la investigación, se debe ser divulgador, cercano pero riguroso.	
2. Creatividad (máximo 5 puntos)	
Criterio	Valoración: del 1 (mínimo) al 5 (máximo)
Uso adecuado y atractivo de elementos que enriquezcan el contenido como emoticonos, imágenes, enlaces, vídeos o gif animados.	
Presentación que consiga que el público desee conocer más.	



7. Jurado

Una vez recibidos los hilos de las personas participantes a través del formulario, la organización del concurso los remitirá a la persona de contacto de cada universidad el 26 de abril de 2021.

El jurado de la UOC estará formado por los siguientes miembros:

- David Masip Rodó, director de la Escuela de Doctorado, que presidirá el jurado.
- Antoni Meseguer Artola, director del programa de doctorado interuniversitario de Administración y Dirección de Empresas, como vocal.
- Rubén Nieto Luna, director del programa de doctorado de Salud y Psicología, como vocal.
- Goretti Brunet González, experta en comunicación de la UOC, como vocal.

En un plazo de 15 días cada universidad participante elegirá 3 hilos de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados 5 y 6 de estas bases. Y el día 7 de mayo de 2021 los enviará para que sean evaluados por el jurado nacional propuesto por RedDivulga. Este jurado estará integrado por al menos cinco miembros de los que al menos uno será una persona experta en comunicación. El fallo se producirá del 21 al 28 de mayo de 2021.

Los nombres y apellidos de las personas participantes seleccionadas se publicarán en los distintos canales de comunicación propios de la UOC.

8. Premio

El concurso contará con 3 personas premiadas a nivel nacional que serán, obligatoriamente, de 3 universidades diferentes y que consistirá en una tablet para cada una. Cada universidad entregará el premio (una tablet) sólo en caso de que una de sus personas participantes resulte elegida entre las ganadoras.

El premio no puede ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del participante ganador.

9. Preguntas frecuentes y recomendaciones

¿Puedo enviar más de un hilo?

No. Sólo se considerará un único hilo por participante.

¿Se distinguen ramas del conocimiento?

No. El objetivo del concurso es el de promover la comunicación divulgativa de la Ciencia, por lo que la rama de conocimiento o la relevancia de los resultados o de posibles publicaciones derivadas no serán considerados.

¿Puedo participar si defendiendo mi tesis antes de la fecha del concurso?

Sí. Siempre que sea o haya sido en los 6 meses anteriores al inicio del concurso.

¿Se pueden incluir elementos “decorativos” como emoticonos, gifs, etc. en el hilo?

Sí, pero ten en cuenta que deben enriquecer la comunicación, haciéndola más atractiva.

¿Se pueden citar o enlazar publicaciones derivadas del trabajo o que contextualicen el trabajo?


Preferiblemente no. El público destinatario de los tuits será público no especializado por lo que se debe adaptar bien el uso de enlaces a materiales especializados como artículos científicos, presentaciones en congresos científicos, etc. Además, la relevancia de los resultados o de posibles publicaciones derivadas no serán consideradas. Debes resumir tu tesis en 20 tuits para que pueda ser entendida por cualquier persona sin formación científica.

¿Cómo se hace un hilo en Twitter?

Si nunca has publicado un “hilo” en Twitter, a continuación, te explicamos cómo hacerlo a través de la versión web de la red social.

En la siguiente imagen se muestra la ventana de publicación de un tuit cuando pulsamos sobre el botón de “Tuittear” desde la página principal de Twitter:



En la parte inferior derecha encontrarás el botón “” mediante el cual podrás encadenar tuits sin necesidad de publicarlos hasta el final. De esta forma, podrás ir escribiendo cada tuit

por separado (agregando enlaces, imágenes, etc.) y publicarlos todos al final a través del botón “Twittear todos” como se muestra en la siguiente imagen:



Te recomendamos que estructures tu hilo previamente. Que pienses en el contenido de los tuits, en los recursos que agregarás y la historia que contarás en no más de 240 caracteres por tuit. Piensa en mensajes breves, que puedan leerse independientemente, que sean divulgativos, atractivos, que despierten interés, sentimientos, en definitiva, que capten la atención y el interés del lector.

10. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria es gratuita e implica la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de exclusión y, en su caso, de devolución del posible premio percibido.

La organización se reserva el derecho de anular el concurso o suspenderlo alegando una causa justificada por causa de fuerza mayor, imperativo legal u otros criterios de la organización. En este caso, la organización queda exenta de toda obligación o compensación a los candidatos.



11. Difusión y propiedad intelectual

Mediante la aceptación de estas bases, el candidato o candidata participante responde ante la UOC de la autoría y la originalidad del contenido de su tesis doctoral y de los contenidos a hilo de Twitter que aporte en este concurso.

Asimismo, el candidato o candidata participante garantiza que es el titular u ostenta los derechos de propiedad intelectual suficientes sobre cualquier contenido que incorpore en el hilo de Twitter que presente en este concurso. En caso de incorporar contenidos o recursos titularidad de terceros, el candidato garantiza a la UOC que, respecto a los estos últimos, dispone de la correspondiente autorización o licencia para su uso en el marco de la correspondiente convocatoria, y que en ningún caso se están vulnerando derechos de propiedad intelectual y/o industrial, derechos de imagen, contenido confidencial terceros.

12. Protección de datos

El presente concurso se rige por la política de protección de datos de carácter personal de la UOC.

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD), y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes que el tratamiento de sus datos personales se registrará por lo que se indica a continuación:

El responsable del tratamiento de los datos es la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, con NIF G60667813, y domicilio social radicado en la Avenida del Tibidabo, 39-43, Barcelona (en adelante, la UOC). La dirección de contacto del delegado de protección de datos para consultas, quejas o cuestiones relacionadas con la protección de datos es dpd@uoc.edu.

La UOC recoge y trata los datos de carácter personal del participante en el marco de su participación en este concurso, con las finalidades de participar en el concurso, publicar el nombre y apellidos de los candidatos seleccionados en los distintos canales de comunicación de la UOC y adjudicar los premios, de acuerdo con lo especificado en el presente documento.

Finalizado el plazo necesario para llevar a cabo las finalidades indicadas, la UOC conservará los datos personales bloqueados durante el plazo necesario para dar cumplimiento a las



obligaciones legales en que puedan derivarse responsabilidades legales relativas a las finalidades realizadas. En cuanto expiren tales responsabilidades, los datos personales serán eliminados de forma definitiva.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la ejecución del trato que suscribe en aceptar las bases reguladoras del presente concurso.

La UOC tratará los datos personales de forma absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y las finalidades del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

Los datos que sean recogidos y tratados en el marco de este concurso podrán ser comunicados a terceros si es necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda y, asimismo, serán comunicados si así se establece expresamente en las presentes bases de participación.

La UOC cuenta con diferentes proveedores que le asisten en la ejecución de tareas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales.

Dispone de los siguientes derechos en materia de protección de datos:

Derecho	¿En qué consiste?
Derecho de acceso	Consultar qué datos personales tenemos.
Derecho de rectificación	Modificar los datos personales que tenemos cuando sean inexactos.
Derecho de oposición	Solicitar que no tratemos los datos personales para algunas finalidades concretas, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.
Derecho de supresión	Solicitar que eliminemos los datos personales.



Derecho de limitación del tratamiento	Solicitar que limitemos el tratamiento de los datos personales.
Derecho de portabilidad	Solicitar que le entreguemos en un formato informático la información que tenemos.
Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad competente	Presentar una reclamación ante la autoridad competente para defender sus derechos, a través de la página web https://apdcat.gencat.cat/es/inici/

Para ejercer estos derechos, es suficiente que nos haga llegar una comunicación a Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya, bien por correo electrónico a la dirección fuoc_pd@uoc.edu o bien mediante correo postal a la dirección Avinguda Tibidabo 39-43, Barcelona, con la referencia "Protección de datos". La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento de identificación equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, se le podrá requerir para que la subsane. El ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.

13. Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases se rigen por la legislación de España.

Cualquier controversia o litigio derivados de estas bases y/o de los premios otorgados será sometida a los tribunales y juzgados de la ciudad de Barcelona. Los candidatos participantes renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

Barcelona, 24 de marzo de 2021